



Medellín, 21/03/2025

## **COMUNICADO N°.**

**PARA:** DIRECTORES DE NUCLEO, DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN.

**ASUNTO:** JORNADAS DE INTEGRACION FAMILIAR - DIA DE LA FAMILIA

**FECHA:** 17 DE MARZO DE 2025.

La Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, con el fin de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, considerando lo indicado en la Ley 1857 de 2017 que estableció la obligación de los empleadores de autorizar una jornada semestral para que los trabajadores tengan un espacio con sus familias; sin que con ello se afecten los días de descanso y sin perjuicio de acordar el horario laboral complementario.

Conforme con lo anterior, la Subsecretaría Administrativa y Financiera - Dirección de Talento Humano, como parte de sus programas de bienestar dirigidos al personal docente, directivo docente y administrativo del sistema general de participaciones de la entidad, acata y propicia el beneficio estipulado en el parágrafo del artículo 3° de la Ley 1857 del 26 de julio de 2017.

El mencionado beneficio consiste en la posibilidad de que los (as) servidores (as) públicos (as) del nivel directivo docente, docente y administrativo del sistema general de participaciones de la Secretaría de Educación Departamental, puedan disfrutar de dos (2) días de descanso remunerado, para que compartan con su respectivo núcleo familiar, por lo que se otorgará un (1) día correspondiente al primer semestre del año,





cuyo disfrute se efectuará el 05 de abril de 2025 y un (1) día correspondiente al segundo semestre del año, se efectuará el 10 de octubre de 2025. Las anteriores fechas son inmodificables.

Cordialmente,

**MAURICIO ALVIAR RAMIREZ**  
SECRETARIO DE DESPACHO

|   | NOMBRE  | FIRMA | FECHA       |
|---|---|-------|-------------|
| Proyectó  | Santiago Moreno Muriel<br>Abogado – Dirección de Talento Humano   |       | 17/03/2025  |
| Revisó  | Oscar Felipe Velásquez Muñoz- Daniel Felipe Ossa Sánchez<br>Profesional Universitario – Asuntos Legales |       | 17/03/2025. |
| Revisó  | María Liliana Mendieta<br>Directora de Asuntos Legales  |       | 17/03/25.   |
| Revisó  | Harrison Andrés Franco Montoya<br>Director de Talento Humano  |       | 17-03-25.   |
| Aprobó  | Adrián Alexander Castro Álzate<br>Subsecretario Administrativo  |       | 17-3-25     |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma. |   |       |             |

